

## ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2020 se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una **Bolsa de Trabajo Personal laboral temporal oficial de segunda (contrato de relevo)**.

El plazo para la presentación de instancias estará abierto desde el día 3 de marzo hasta el martes 17 de marzo, pudiendo obtenerse la instancia tanto en las oficinas generales del Ayuntamiento como en la página web municipal. Las bases estarán colgadas en la página web ([www.colindres.es](http://www.colindres.es)) y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Las instancias podrán presentarse en el Registro municipal o en las formas previstas en la normativa reguladora del procedimiento administrativo.

En Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

*Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)*

